


FUNCIÓNES
PÚBLICAS
TRANSPARENCIA





Dirección de Transparencia
Domicilio: Álvaro Obregón #1
09:00hrs – 15:00hrs

Telefono:387-76-8-02-50 Ext 112

Horario :

Funciones Públicas	Fundamento Legal	Descripción	Recursos Materiales	Recursos Humanos	Recursos Financieros
I. Administrar el sistema del sujeto obligado que opere la información fundamental;	Artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.	Mantener siempre accesible nuestra página en internet para que la ciudadanía pueda acceder a la información fundamental que la ley obliga.	Equipo de cómputo e Internet.	Diversas áreas que conforman el Ayuntamiento y personal de Informática de Dirección de Transparencia	0
II. Actualizar mensualmente la información fundamental del sujeto obligado;	Artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	Mes a mes se tiene que actualizar la información que el sujeto obligado genera y debe entregarla en la Dirección de Transparencia para su correcta actualización la información.	Equipo de cómputo e Internet.	Diversas áreas que conforman el Ayuntamiento y personal de Informática de Dirección de Transparencia	0
III. Recibir y dar respuesta a las solicitudes de información pública, para lo cual debe integrar el expediente, realizar los trámites internos y desahogar el procedimiento respectivo;	Artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	A cada solicitud de información presentada en esta Dirección se debe hacer un expediente.	Lefort, perforadora, Archivero, Lapiceras, Hojas Blancas, Hojas Membretadas e impresora y tinta.	Personal de la Dirección de Transparencia	0
IV. Tener a disposición del público formatos para presentar solicitudes de información pública:	Artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	La o las personas que requieran presentar una solicitud de información se le tendrán física o electrónicamente el formato para presentarla.	Hojas blancas, lapiceras, impresora y tinta.	Persona que presenta la solicitud de información y secretaria o auxiliar que recibe la solicitud	0
a) Por escrito;					
b) Para imprimir y presentar en la Unidad, y					
c) Vía internet;					



V. Llevar el registro y estadística de las solicitudes de información pública, de acuerdo al Reglamento;	Artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	Se lleva a cabo una bitácora de las solicitudes de información presentadas en un archivo de Excel o similar	Equipo de cómputo e Internet.	Personal de la Dirección de Transparencia 0
VI. Asesorar gratuitamente a los solicitantes en los trámites para acceder a la información pública;	Artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	Personal de la Dirección de Transparencia le explicara el proceso para llevar a cabo una solicitud de información.	Equipo de cómputo, internet, hojas blancas, lapiceras, impresora y tinta	Personal de la Dirección de Transparencia. 0
VII. Asistir gratuitamente a los solicitantes que lo requieran para elaborar una solicitud de información pública;	Artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	Explicar a las y los ciudadanos que necesiten saber cómo llevar a cabo un trámite.	Equipo de cómputo, internet, hojas blancas, lapiceras, impresora y tinta	Personal de la Dirección de Transparencia. 0
VIII. Requerir y recabar de las oficinas correspondientes o, en su caso, de las personas físicas o jurídicas que hubieren recibido recursos públicos o realizado actos de autoridad, la información pública de las solicitudes procedentes;	Artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	De la información que se requiera pedir al área correspondiente para dar contestación a las solicitudes.	Equipo de cómputo, internet y Memoria o medios extraíbles de almacenamiento.	Personal de la Dirección de Transparencia. 0
IX. Solicitar al Comité de Transparencia interpretación o modificación de la clasificación de información pública solicitada;	Artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	Si en algún momento la solicitud que requiere tiene datos personales o se tiene duda si se entrega, el Comité tomara la decisión.	Ley de protección de datos personales y Ley de Transparencia y Acceso a la información del Estado de Jalisco y sus Municipios	Contralor, Presidente del Comité y Director de Transparencia. 0
X. Capacitar al personal de las oficinas del sujeto obligado, para eficientar la respuesta de solicitudes de información;	Artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de	Hacerle saber al funcionario la importancia de las solicitudes y sus obligaciones para que le den la pronta	Equipo de cómputo e Internet.	Personal de la Dirección de Transparencia. 0



	Jalisco y sus Municipios	respuesta que se necesita.				
XI. Informar al titular del sujeto obligado y al Instituto sobre la negativa de los encargados de las oficinas del sujeto obligado para entregar información pública de libre acceso;	Artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	Dar un reporte al Titular del Sujeto obligado de cómo está la situación en la Dirección de Transparencia.	Equipo cómputo Internet.	de e	Personal de la Dirección de Transparencia.	0
XII. Proponer al Comité de Transparencia procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información;	Artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	Sesionar al menos una vez cada cuatro meses en caso de que no haya asuntos que tratar por parte del comité	Equipo cómputo Internet.	de e	Contralor, Presidente del Comité, Director de Transparencia	0